

Escribanía General del Gobierno de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 15,25 horas, yo la Escribana Adscripta de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me constituyo en el domicilio de la Avenida Leandro N. Alem N° 168, séptimo piso, donde tiene oficinas la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Ministerio del Interior. Lo hago en cumplimiento del requerimiento formulado a esta Escribanía General mediante nota NO-2021-10999762-APN-DGPYPSYE#MI de fecha 8 de febrero de 2021. Se encuentra presente la señora Directora General de Programas y Proyectos Especiales de este Ministerio, Licenciada **Mónica VARELA**, argentina, nacida el 10 de julio de 1970, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 21.707.257, domiciliada legalmente donde me encuentro constituida, a quien identifiqué en los términos de artículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación. La compareciente declara que fue designada mediante Decisión Administrativa número 170/2020, que en copia obra agregada al acta labrada en este mismo Registro bajo el número 90, en fecha 26 de octubre de 2020, y que la representación invocada se encuentra vigente. En tal carácter me solicita DEJAR CONSTANCIA en el presente Acta Notarial, del Acto de Apertura de Ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° PFGP-159-LPN-0 NUEVO PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE ITUZAINGÓ-PROVINCIA DE CORRIENTES, Préstamo BID 3835/OC-AR. Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. A CONTINUACIÓN, siendo las 15,31 horas, estando presente desde un comienzo el señor **Mariano HIGASHIHIGA**, Documento Nacional de Identidad número 26.206.312, quien manifiesta ser Responsable de Gestión de Procesos de la Dirección, se procede a la **APERTURA de las TRES OFERTAS** recibidas por el

abiertas en orden a su presentación se verifica que corresponden a: 1) GINSA S.A.- ACIFA S.R.L. UT., cotiza por \$1.293.181.835,00, no ofrece descuentos. Presenta garantía de oferta Póliza de Seguro de Caucción número 776104 de Fianzas y Crédito S.A. Cía. De Seguro por un monto de \$10.500.000. 2) JCR S.A., cotiza por \$ 1.257.254.548,62, no ofrece descuentos. Presenta garantía de oferta Poliza de Seguro de Caucción número 547519, de Cía. Afianzadora Latinoamericana Cía de Seguros S.A. por un monto de \$10.500.000. 3) TMC S.A.-PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F. e I., cotiza por \$979.840.885,04, no ofrece descuentos. Presenta garantía de oferta Poliza de Seguro de Caucción número 11637, de Cía. Premiar Cía Argentina de Seguros S.A. por un monto de \$10.500.000. **EN ESTE ESTADO** se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia la requirente y el señor Higashihiga, ante mí, doy fe.



CERTIFICO en mi carácter de ESCRIBANO ADSCRIPTO A LA ESCRIBANIA GRAL. DEL GOBIERNO DE LA NACION que la presente fotocopia extendida en 11 fojas que sello y firmo, concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista doy fe.-
BUENOS AIRES 24 de febrero de 2021